

3. MUNICIPIO

COCA
 MURQUE
 OTROS

1. MUNICIPIO INCUFIDE EL ORO
2. NUMERO AZZ

4. FECHA: 31 de Diciembre 2020

INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES																									
5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26				
MUN. PROC.	CUESTA SUBCUESTA	NOMBRE DEL INMUEBLE	LOCALIDAD	UBICACIÓN	MEDIDAS Y COLINDANCIAS			SUPERFICIE (M ²)	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	USO	TIPO DE ACREDITACIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	CLAVE DEL CATASTRO	VALOR CATASTRAL	MODALIDAD DE ADQUISICIÓN	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA	DEPRECIACIÓN %	TIEMPO DE ANUALIDAD	COMENTARIOS				
					NORTE	SUR	ORIENTE															PONIENTE	ANUAL	ACUMULADA	
SIN MOVIMIENTOS																									

*Este protocolo de declaración debe ser firmado y sellado por el responsable de cada una de las dependencias que los elaboran y por ellos, así retroalimentados, correctivos y con responsabilidad del mismo.

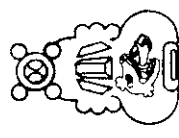
IMCUFIDE
EL ORO 2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL

[Firma]
RAFAEL ALBERTO GARCÍA
DIRECTOR GENERAL

IMCUFIDE
EL ORO 2019-2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS

[Firma]
P. CEBALDO FLORES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS

[Firma]
C. P. M. ROSA BAUTISTA TOGO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



1) La Depreciación se aplicará para la cuenta 133 BAFI (en sus subcuentas), por la que se realiza el valor de adquisición y cantidad de terreno a utilizar para el terreno.
2) El total de la depreciación acumulada deberá coincidir con lo registrado en la cuenta 1381 de la Balance de Comprobación.